

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Bogotá, D.C.

Señor
ANEXO 1 RESOLUCIÓN 3506 DEL 1 DE DICIEMBRE DEL 2021
Cuidad

Asunto: Acto Administrativo N° 3506 de 1 DE DICIEMBRE DEL 2021

Daniel Rojas Hernandez, en calidad de notificador, el día 3 del mes Diciembre del año 2021, notifico por aviso a los señores **DEL ANEXO 1 RESOLUCIÓN 3506 DEL 2021** el contenido del Acto Administrativo N° 3506 del 1 de DICIEMBRE de 2021 expedido por la Dirección de REASENTAMIENTOS y "Por medio del cual **SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 3472 DEL 20 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021**, en atención a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA (Ley 1437 de 2011).

Contra el presente Acto Administrativo Si ___ No **X** procede recurso de ___xxx__ ante el(la) _____xxxxxxxxx_____, el cual podrá interponer dentro de los **diez (10) días hábiles siguientes a la notificación**, de acuerdo a lo señalado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 del 2011.

Esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Con la presente notificación, se hace entrega de una (1) copia íntegra, auténtica y gratuita del citado Acto Administrativo.



DANIEL ROJAS HERNÁNDEZ

CONTRATO 870 DEL 2021

Anexo 5 folios

Elaboró: Daniel Rojas Hernández.
Revisó: Melva Benavidez.

RESOLUCION N° 3506 01 DIC 2021

" Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 3472 del 22 de Noviembre de 2021"

LA DIRECTORA TÉCNICA DE REASENTAMIENTOS

En uso de sus facultades legales y en especial a las conferidas por el Acuerdo No. 004 de 2008 emanado del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, Resolución No. 4400 de 26 de agosto de 2016 expedida por la Dirección General de la Caja de la Vivienda Popular, Decreto Distrital 330 de 2020 y su reglamentación mediante la Resolución 2073 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3472 del 22 de Noviembre de 2021, la Dirección de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular asignó a 27 familias del programa, relacionadas en el anexo técnico No. 1, las ayudas de relocalización transitoria conforme a los plazos y montos allí definidos, cuya sumatoria equivale a **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO DIENCINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$47.582.119)**

Que una vez efectuado el cruce de la información relacionada en el anexo técnico No. 1, se modificaron los meses de los ítems 1 y 5, se adicionaron meses de pago en los ítems 2 – 6 – 14 – 27, se eliminó un mes y se modificó el mes restante del ítem 3 para no incurrir en duplicidad, en el ítem 4 se modificó el mes a pagar y se adicionó uno más.

N°	Identificación	NOMBRE BENEFICIARIO	NÚMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	ID CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO CUENTA	VALOR ANON MES	MESES A PAGAR	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACIÓN
1	2011-3-13137	YUDY JENNIFER PABON VEGA	1010189163	4672002455	019	AHORROS	\$ 499.995	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	\$ 999.990
2	2013-Q21-00354	LUIS ALBERTO URREA LEMUS	12252254	24106330340	032	AHORROS	\$ 438.901	OCTUBRE	\$ 438.901
3	2016-08-14798	GLORIA INES BEDOYA CORREA	51679264	675008593	052	AHORROS	\$ 585.932	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	\$ 1.171.864
4	2012-19-14388	NOHORA LIGIA LONDOÑO RINCON	35332021	24106605657	032	AHORROS	\$ 448.020	OCTUBRE	\$ 448.020
5	2021-19-17364	JAIME ALFONSO NOVOA REYES	79244048	24073307882	032	AHORROS	\$ 484.370	AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE	\$ 1.453.110
6	2018-19-16272	MARISOL OLIVEROS TORRES	52462170	24106675492	032	AHORROS	\$ 445.308	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE	\$ 1.781.232
14	2018-04-16238	MARIA DOLLY RODRIGUEZ HERNANDEZ	52851502	24106682104	032	AHORROS	\$ 585.932	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 1.171.864
27	2014-OTR-00905	ANA BEATRIZ PEÑA TOVAR	52434390	24106603877	032	AHORROS	\$ 454.263	OCTUBRE	\$ 454.263

Código: 208-SADM-FI-123
Versión: 03
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 2 de 6

RESOLUCION N° 3506 01 DIC 2021

" Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 3472 del 22 de Noviembre de 2021"

Que es necesario modificar la resolución y su correspondiente anexo, para no generar un pago de lo no debido y como consecuencia de ello un detrimento al erario público, razón por la cual, respecto a los beneficiarios anteriormente descritos, el anexo quedara de la siguiente manera:

Nº	Identificador	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANTON MENS	MESA PAGAR	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACION
1	2011-3-13137	YUDY JENNIFER PABON VEGA	1010189163	4672002455	019	AHORROS	\$ 499.995	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 999.990
2	2013-Q21-00354	LUIS ALBERTO URREA LEMUS	12252254	24106330340	032	AHORROS	\$ 438.901	OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 1.316.703
3	2016-08-14798	GLORIA INES BEDOYA CORREA	51679264	675008593	052	AHORROS	\$ 585.932	DICIEMBRE	\$ 585.932
4	2012-19-14388	NOHDRA LIGIA LONDOÑO RINCÓN	35332021	24106605657	032	AHORROS	\$ 448.020	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 896.040
5	2021-19-17364	JAIME ALFONSO NOVOA REYES	79244048	24073307882	032	AHORROS	\$ 484.370	OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 1.453.110
6	2018-19-16272	MARISOL OLIVEROS TORRES	52462170	24106675492	032	AHORROS	\$ 445.308	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 2.671.848
14	2018-04-16238	MARIA DOLLY RODRIGUEZ HERNANDEZ	52851502	24106682104	032	AHORROS	\$ 585.932	OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 1.757.796
27	2014-OTR-00905	ANA BEATRIZ PEÑA TOVAR	52434390	24106603877	032	AHORROS	\$ 454.263	OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 1.362.789

Que una vez efectuado los cambios, el valor total de la asignación correspondiente a la resolución 3472 del 22 de Noviembre de 2021, equivale a la suma de **CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$50.527.399).**

Que, considerando las circunstancias, esta Entidad debe observar el contenido del artículo 3° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), que señala:

"ARTICULO 3°. PRINCIPIOS. (...) Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad". (Subrayas y negrillas insertadas)".

Que, en ese contexto, el artículo 3° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), establece al respecto del principio de eficacia, lo siguiente:

Código: 208-SADM-Ft-123
Versión: 03
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494320
Fax: 3105884
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



CÓPIA CONTROLADA**RESOLUCION N° 3506****01 DIC 2021**

" Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 3472 del 22 de Noviembre de 2021"

*"En virtud del principio de eficacia, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa."
(Subrayas y negrilla)*

En merito a lo anterior, teniendo en cuenta que los errores presentados son meramente formales, se procede a sanearlo mediante el presente acto jurídico.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Modificar el artículo 1º de la Resolución No. 3472 del 22 de Noviembre de 2021, el cual quedara así: "(...) *Artículo 1: Asignar a 27 familias del Programa de Reasentamientos relacionadas en el Anexo Técnico No. 1.1, las ayudas de relocalización transitoria conforme a los plazos y montos allí definidos, cuya sumatoria equivale a CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$50.527.399).*

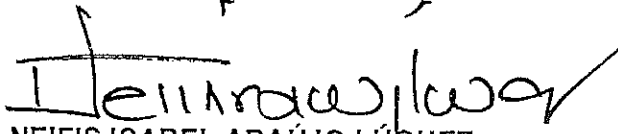
ARTICULO 2: Los demás apartes y acápites de la Resolución No. 3472 del 22 de Noviembre de 2021, expedida por la Dirección Técnica de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular, no sufren modificación alguna y debe darse estricto cumplimiento a lo allí estipulado.

ARTÍCULO 3.- La presente Resolución se comunicará a la Subdirección Financiera de la Caja de la Vivienda Popular.

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

01 DIC 2021
NEIFIS ISABEL ARAÚJO LÚQUEZ

Directora Técnica de Reasentamientos

Anexo Técnico No. 1.1 - Relación de Veintisiete (27) Familias
CDP: 1458

Proyectó: Proyectó: Mariana Zapata Restrepo
-Contrato No. 724 de 2021
Revisó: Yaleidy Andrea Rico Rada
-Contrato No. 051 de 2021

Código: 208-SADM-FI-123
Versión: 03
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

ALCALDE MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Página 4 de 6

RESOLUCION N° 3506

01 DIC 2021

" Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 3472 del 22 de Noviembre de 2021"

N°	Identificador	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACION
1	2011-3-13137	YUDY JENNIFER PABON VEGA	1010189163	4672002455	019	AHORROS	\$ 499.995	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 999.990
2	2013-Q21-00354	LUIS ALBERTO URREA LEMUS	12252254	24106330340	032	AHORROS	\$ 438.901	OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 1.316.703
3	2016-08-14798	GLORIA INES BEDOYA CORREA	51679264	675008593	052	AHORROS	\$ 585.932	DICIEMBRE	\$ 585.932
4	2012-19-14388	NOHORA LIGIA LONDOÑO RINCON	35332021	24106605657	032	AHORROS	\$ 448.020	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 896.040
5	2021-19-17364	JAIME ALFONSO NOVOA REYES	79244048	24073307882	032	AHORROS	\$ 484.370	OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 1.453.110
6	2018-19-16272	MARISOL OLIVEROS TORRES	52462170	24106675492	032	AHORROS	\$ 445.308	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 2.671.848
7	2018-04-16213	MAURICIO VERA RODRIGUEZ	80116193	466703563	052	AHORROS	\$ 523.432	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 1.046.864
8	2018-CP19-16565	YUDI CRISTINA ARROYO ARBOLEDA	53125066	24106728839	032	AHORROS	\$ 609.369	AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 3.046.845
9	2018-CP19-16357	JENNY CAROLINA CHICAS LUGO	1022945710	24097622950	032	AHORROS	\$ 585.932	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 3.515.592
10	2018-CP19-16648	ESNEDA BIBIANA MILENA ACOSTA AVILA	52545021	24109570301	032	AHORROS	\$ 585.932	AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 2.929.660
11	2018-CP19-16486	AIDA LUZ MONGUI GARZON	1026572069	24074510100	032	AHORROS	\$ 484.370	AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 2.421.850
12	2019-CP19-17173	GLORIA LUZ RICO PEREZ	21017284	24107244132	032	AHORROS	\$ 484.370	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 2.906.220

Código: 208-SADM-F-123
Versión: 03
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494320
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



RESOLUCION N° 3506

01 DIC 2021

" Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 3472 del 22 de Noviembre de 2021"

Nº	Identificado	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACION
13	2018-CP19-16532	LUZ MARINA CASTRO ORTEGA	1033689868	041750357	001	AHORROS	\$ 546.869	OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 1.640.607
14	2018-04-16238	MARIA DOLLY RODRIGUEZ HERNANDEZ	52851502	24106682104	032	AHORROS	\$ 585.932	OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 1.757.796
15	2018-CP19-16670	HENRY RAMIREZ IBATA	79886051	24074228014	032	AHORROS	\$ 609.369	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 1.218.738
16	2018-CP19-16702	GIOVANY TORRES PEÑALOSA	1033760468	24106989797	032	AHORROS	\$ 438.901	OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 1.316.703
17	2018-CP19-16409	ALEXANDER CASTRO	79497902	24106504033	032	AHORROS	\$ 484.370	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 968.740
18	2018-CP19-16831	MERCEDES ROBAYO ABRIL	20759570	24106656600	032	AHORROS	\$ 484.370	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 2.906.220
19	2018-CP19-16760	YONATAN BUITRAGO ARIAS	1024509474	24108315703	032	AHORROS	\$ 484.370	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 968.740
20	2011-18-13219	AVELINO ACOSTA	19086292	24108272402	032	AHORROS	\$ 499.995	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE	\$ 1.999.980
21	2018-CP19-16641	DORA EMILCE ROA SANTOS	40420265	40420265	051	AHORROS	\$ 438.901	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 877.802
22	2018-CP19-16445	YULY SULENY RADA BONILLA	52858008	24106892646	032	AHORROS	\$ 609.369	AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 3.046.845
23	2002-5-2944	JOSE MARCELINO GARZON LINARES	19280423	24108039092	032	AHORROS	\$ 499.995	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE	\$ 2.499.975
24	2018-CP19-16579	MERCEDES BAQUERO RODRIGUEZ	39797772	91221725676	007	AHORROS	\$ 546.869	SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 2.187.476
25	2018-CP19-16866	MARTHA PATRICIA FORERO CARO	28788663	041749672	001	AHORROS	\$ 468.745	JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 2.812.470
26	2018-04-16203	MARIA DEL PILAR GARCIA VALENCIA	52729542	24105130523	032	AHORROS	\$ 585.932	NOVIEMBRE-DICIEMBRE	\$ 1.171.864

Código: 208-SADM-FI-123
Versión: 03
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-36
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494320
Fax: 3105884
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 6 de 6

RESOLUCION N° 3506 01 DIC 2021

" Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 3472 del 22 de
Noviembre de 2021"

N°	Identificador	NOMBRE BENEFICIARIO (A)	NUMERO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NO CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	VALOR CANON MES	MES A PAGAR	VALOR TOTAL AYUDA RELOCALIZACION
27	2014-OTR- 00905	ANA BEATRIZ PEÑA TOVAR	52434390	24106603877	032	AHORROS	\$ 454.253	OCTUBRE- NOVIEMBRE- DICIEMBRE	\$ 1.362.789

Código: 208-SADM-FI-123
Versión: 03
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ

0208 CAJA DE VIVIENDA POPULAR
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1458

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

3 5 0 6

0 1 D I C 2 0 2 1

Firmado digitalmente
por MIGUEL ANTONIO
JIMENEZ PORTELA
Fecha: 2021.10.26
10:39:56 -05'00'

MIGUEL ANTONIO JIMENEZ PORTELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011602290000007698	Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos. Bogotá.	1082001032 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1-100-F001 VA-Recursos distrito	383.919.901
			Total	383.919.901

Objeto:

Instrumentos financieros para relocalización transitoria de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos

Se expide a solicitud de NEIFIS ISABEL ARAUJO LUQUEZ Cargo DIRECTOR(A) TECNICO(A) DE REASENTAMIENTOS mediante oficio número REAS-393 de OCTUBRE 25 DE 2021.

Bogotá D.C. OCTUBRE 26 DE 2021

Documento firmado por: MIGUEL ANTONIO JIMENEZ PORTELA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: MAJIMENEZPO 26.10.2021

Elaboró: RCARRENO 26.10.2021

Impresión: 26.10.2021-10:39:51 MAJIMENEZPO 0000185859 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

bug data



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

